

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-227



Fecha de ingreso: 23-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-02-2025

Folio: 2025-227

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SCOTIABANK INVERLAT S.A. - SUCURSAL AMERICAS VALLARTA

Domicilio: AV. AMERICAS NO. 1103 COL. LAS GRANJAS

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-230 PARA 1 ANUNCIO UNIPOLAR Y 3 ADOSADOS - S-3-10

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR 16.80M. ALTURA Y 1.80 X 1.80M., 1 ADOS. DE 15.00 X 1.20M, DE 18M2
2DO. DE 7.00 X 1.20M. DE 8.40M2Y 3RO DE 0.50 X 1.22M. DE .62M2

Vigencia de póliza: 01-01-2026

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-191-086-00005-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA SCOTIA INVERLAT S.A. DE C.V. RFC: ISI-950417-L12

Domicilio: CALL JESUS GONZALEZ ORTEGA 3701 COLONIA LAS GRANJAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE ENERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	8,485.50
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,394.20
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	1,697.10
4307010033	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 3	1,131.40
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 14,708.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 ARTURO MENDEZ REY - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2025 11:32:1

Usuario:

Dirección: null

302d02142b4e9bb42b94bc829ab4f87d490b586400c472110215008c3f1aed46f4f705e36e0711b02963583fb68132